



ESTA INFORMACIÓN ES IMPORTANTE. Por favor lea cuidadosamente. Se recomienda que tenga esto como referencia, ya que responderá a muchas de las preguntas que pueda tener.

BORRAR SUS ANTECEDENTES

AVISO A LOS ACUSADOS

Debe proporcionar TODA la información requerida en esta solicitud O SE LE DEVOLVERÁ. Si no conoce el número del expediente, por favor, póngase en contacto con la Oficina del Sheriff del Condado de Santa Clara o el Tribunal de Sentencia.

ELEGIBILIDAD PARA BORRAR SUS ANTECEDENTES:

Con las excepciones siguientes, la ley del Estado de California le permite retirar su declaración de culpabilidad o *Nolo Contendere* y dejar de lado el veredicto de culpabilidad en caso de una de las siguientes situaciones:

- a. Fue puesto en libertad condicional informal o libertad condicional formal; completó la libertad condicional o se le otorgó la terminación anticipada; y, o bien, (1) cumplió las condiciones de la libertad condicional durante todo el período de prueba, (2) se le otorgó la terminación anticipada de la libertad condicional, o (3) el tribunal determina que sería en interés de la justicia limpiar sus antecedentes.
- b. Fue condenado de un delito o infracción, pero sin libertad condicional ni fue recluido en la prisión estatal; ha pasado un año desde la sentencia; ha completado la sentencia del juez; y, o bien, ha obedecido la ley durante un año después de la sentencia o el tribunal determina que sería en interés de la justicia limpiar sus antecedentes.
- c. Fue condenado de un delito grave y sentenciado a la cárcel del condado con o sin supervisión obligatoria; ha pasado un año desde la finalización de la supervisión obligatoria, o dos años desde la finalización de su condena en la cárcel si la supervisión obligatoria no fue impuesta; y el tribunal determina que sería en interés de la justicia limpiar sus antecedentes.
- d. Se le otorgó el ingreso de dictamen diferido sobre el 1 de enero de 1997; se comportó satisfactoriamente durante el período en el que se le concedió el ingreso de dictamen diferido; sus cargos criminales fueron anulados.

INELEGIBILIDAD:

No es elegible para la aprobación de antecedentes penales por las condenas descritas en (a), (b), o (c) anteriores, si alguna de las siguientes condiciones existe:

- a. Todavía está en libertad condicional formal o informal, bajo la supervisión obligatoria, o en un programa de desvío.
- b. Está cumpliendo una sentencia o tiene una acusación criminal pendiente, o si hay una orden de detención pendiente por una acusación penal.
- c. Fue mandado a la prisión del estado o a la Autoridad Juvenil de California por la convicción de que desea quitar.

NOTA: Las siguientes convicciones **NO** son suprimibles en virtud de la ley: una condena por cualquier infracción del Código de Vehículos; por no parar y someterse a una inspección bajo las Secciones 2800, 2801 o 2803 del Código de Vehículos; para las Secciones 286 (c), 288, 288a (c), 288.5, 289 (j), 311.1, 311.2, 311.3, 311.11 del Código Penal; o un delito grave de conformidad con 261.5 (d) del Código Penal.

SU DETENCIÓN PERMANECE EN LAS ACTAS

La aprobación de antecedentes penales no le exime de todas las sanciones y las discapacidades resultantes de los cargos en su caso. El proceso de aprobación de los antecedentes **NO** borrará sus actas del sistema. En caso de que sea aprobado, la disposición de sus antecedentes cambiará de condenado a desestimado.

Cuando se ha otorgado una aprobación, la información relativa a su caso(s) puede ponerse a disposición de las autoridades locales, estatales o federales. Además, una orden desestimada conforme a la sección 1203.4 del código penal no le exime de la obligación de revelar la condena en respuesta a preguntas directas en cualquier cuestionario o a la solicitud de un cargo público o para la obtención de la licencia por cualquier agencia estatal o local, o para la contratación de la lotería del Estado de California. Las preguntas sobre qué información se debe divulgar en respuesta a cualquier consulta sobre cualquier condena para los que reciben la aprobación de antecedentes penales debe ser dirigida a un abogado con licencia para practicar en California.

La desestimación no mantendrá el cargo por el que supuestamente se le imputa como una condena previa en diligencias futuras. Tampoco servirá para evitar la suspensión de su privilegio de manejar como se establece en la sección 13555 del Código de Vehículos, ni va a permitir que el propietario, posea o tenga control o custodia de un arma de fuego o prevenir condenas bajo la sección 12021 del Código Penal.

Su solicitud será procesada por el Departamento de Libertad Condicional cuando se reciba. **POR FAVOR PERMITA AL MENOS 30 DÍAS PARA EL PROCESAMIENTO POR EL DEPARTAMENTO DE LIBERTAD CONDICIONAL Y UN ADICIONAL DE 60 DÍAS PARA EL PROCESAMIENTO POR EL TRIBUNAL.** Se le notificará por correo si se concede o se niega su solicitud de aprobación de los antecedentes penales. Si tiene alguna duda, póngase en contacto con el despacho de antecedentes penales al (408) 435-2073:

1. Si usted o su abogado desea ser notificado de la fecha de la audiencia PC 1203.4 / 1203.41 (únicamente en los casos de delitos graves), envíe una solicitud por escrito, junto con la solicitud de aprobación de los antecedentes. También incluya un sobre estampillado con su dirección.
2. **Usted puede calificar para tener un Defensor Público que le ayude con estos asuntos. Contacte (408) 299-7700 para obtener ayuda.**
3. Para obtener información adicional acerca de los servicios de libertad condicional, o para obtener solicitudes adicionales de aprobación de antecedentes, inicie sesión en www.sccprobation.org.

BORRAR SUS ANTECEDENTES

Para solicitar la aprobación de antecedentes penales conforme a la sección 1203.4 PC (caso de libertad condicional formal o informal), 1203.4a (delito menor / infracción sin libertad condicional), 1203.41 (condena de delito mayor pena con o sin supervisión obligatoria), o 1.203.43 (caso de sentencia diferida), complete y envíe esta solicitud a:

**County of Santa Clara
Adult Probation Department
Record Clearance Unit
2314 North First Street
San Jose, California 95131**

Las solicitudes incompletas serán regresadas

<i>POR FAVOR ESCRIBA CON LETRA CLARA O A MÁQUINA</i>	<i>Sólo para uso oficial</i>
NOMBRE: _____ <div style="display: flex; justify-content: space-around; font-size: small;"> NOMBRE SEGUNDO NOMBRE APELLIDO(S) </div> Sobrenombre (otros nombres utilizados/arrestado por): _____ DIRECCIÓN: _____ Apt#: _____ CIUDAD: _____ ESTADO: _____ CODIGO POSTAL: _____ TELÉFONO DE DÍA: _____ FECHA DE NACIMIENTO: _____ LICENCIA DE MANEJAR: _____ # DE SEGURO SOCIAL: _____ (Si usted no tiene una licencia de manejar, por favor proporcione su número de identificación nacional, si procede)	

LOS CASOS CON CARGOS A SER BORRADOS

Si no conoce su número(s) del caso esta información se puede obtener a través del tribunal donde fue sentenciado, en la Oficina del Alguacil del Condado o en el Departamento de Justicia de California. Si usted reside fuera del estado de California, debe adjuntar una copia impresa de su registro de conducir junto con su solicitud para su procesamiento.

1. Numero de Caso _____	Fecha de Sentencia: _____	Ofensa(s): _____
2. Numero de Caso _____	Fecha de Sentencia: _____	Ofensa(s): _____
3. Numero de Caso _____	Fecha de Sentencia: _____	Ofensa(s): _____
4. Numero de Caso _____	Fecha de Sentencia: _____	Ofensa(s): _____
5. Numero de Caso _____	Fecha de Sentencia: _____	Ofensa(s): _____

Utilice el reverso de esta hoja si necesita más espacio.

Firma
Fecha

SÓLO PARA USO OFICIAL

PFN: _____ EXPEDIENTE: NINGUNA ADJUNTO

Recibido: _____

Vuelva a procesar: _____

SÓLO LAS APLICACIONES ORIGINALES SE PROCESAN - (NO ENVIAR DUPLICADOS)

APLICACIÓN DE REDUCCIÓN

(SIN CUOTA)

Para solicitar la reducción de un delito grave a un delito menor conforme al artículo 17 del código penal, debe completar y enviar esta solicitud a:

County of Santa Clara Adult Probation Department
Record Clearance Unit
2314 North First Street
San Jose, California 95131

Se devolverá la solicitud está incompleta.

POR FAVOR ESCRIBA CON LETRA CLARA O A MÁQUINA

SÓLO PARA USO OFICIAL

NOMBRE:

SOBRENOMBRE (otros nombres usados/arrestado por):

DIRECCIÓN:

APT#:

CIUDAD:

ESTADO:

CODIGO POSTAL:

TELÉFONO DURANTE EL DÍA:

FECHA DE NACIMIENTO:

LICENCIA DE MANEJAR/IDENTIDAD NACIONAL:

DE SEGURO SOCIAL:

Por favor, envíe una respuesta escrita a máquina de las siguientes preguntas:

1. Por qué necesita una reducción?
2. Dónde has residido durante los últimos 2 años?
3. Cuál es su trabajo actual? (Si es de menos de 2 años, ¿qué otros trabajos ha tenido?)
4. Cuál es su estado familiar? (Casado, divorciado, etc.)
5. Por favor, envíe cualquier otra información que considere que puede ayudar al tribunal a tomar una decisión respecto a su solicitud.

CASOS CON CARGOS QUE PUEDEN REDUCIRSE

Si no conoce su número (s) del caso esta información se puede obtener del tribunal en el que fue condenado, la Oficina del Alguacil del Condado o en el Departamento de Justicia de California. Si usted reside fuera del estado de California, debe adjuntar una copia impresa de su registro de manejar junto con su solicitud para su procesamiento.

1	Tribunales Municipales						
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Tribunal Superior	Gilroy	Los Gatos	Palo Alto	San Jose	Santa Clara	Sunnyvale
Numero de Caso:		Fecha de Sentencia:		Ofensa(s):			

2	Tribunales Municipales						
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Tribunal Superior	Gilroy	Los Gatos	Palo Alto	San Jose	Santa Clara	Sunnyvale
Numero de Caso:		Fecha de Sentencia:		Ofensa(s):			

3	Tribunales Municipal						
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
	Tribunal Superior	Gilroy	Los Gatos	Palo Alto	San Jose	Santa Clara	Sunnyvale
Numero de Caso:		Fecha de Sentencia:		Ofensa(s):			

Utilice el reverso de esta hoja si necesita más espacio.

Firma

Fecha

SÓLO PARA USO OFICIAL

PFN: _____

EXPEDIENTE: NINGUNA ADJUNTO

Recibido: _____

Vuelva a procesar: _____

SÓLO LAS APLICACIONES ORIGINALES SE PROCESAN - (NO ENVIAR DUPLICADOS)